



# Presentación de la Nueva Lista de Instrumentos de Medición



La Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO y la entidad mexicana de acreditación, a.c., ema, presentaron el 19 de octubre, la nueva lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es de carácter obligatorio.

En la reunión se difundieron las nuevas medidas para las verificaciones en instrumentos de medición involucrados en transacciones comerciales, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el pasado 23 de septiembre.



En la lista se incluye la verificación de **12 instrumentos**, de los cuales, 5 estaban contempladas en la lista publicada en 2002 y **7** nuevos que se agregan.

## Nuevos Instrumentos

- Medidores de flujo de agua
- Medidores de gas estacionario
- Medidores de flujo para aguas nacionales claras y residuales
- Alcoholímetros
- Radares de control de velocidad
- Watthorímetros, medidores de luz
- Higrómetros para granos



Además se **agrega un nuevo alcance** para **básculas**:

- Básculas dinámicas, usadas para el pesaje de vehículos de carga en movimiento.

### Nuevos lineamientos

De igual forma, se dio a conocer los **lineamientos** que **requieren algunos instrumentos de medición para ser verificados** como es el caso de Básculas, Taxímetros y Dispensario de Combustibles, la cual, en algunos casos, será semestral o anual.

### Beneficios de los nuevos requerimientos:

- ▶ Instrumentos que proporcionan mediciones confiables.
- ▶ Instrumentos verificados por unidades acreditadas y aprobadas.





# Lista de Instrumentos de Medición cuya verificación es obligatoria

Lunes 19 de octubre de 2015



Se contó con presencia de: el Lic. José Antonio Cifrián Barroso, Presidente de ema, el Ing. Humberto Lozano Avilés, Presidente de Cámara Nacional de Comercio, CANACO-SERVYTUR; el Lic. Manuel Herrera Vega, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); la Lic. Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora de PROFECO; la Lic. Rocío Ruiz, Subsecretaria de Competitividad y Normalización de la Secretaría de Economía, el Lic. Francisco Maass Peña, Presidente de la Comisión Nacional de Normalización y Subsecretario de Turismo y; el Lic. Mauricio García Perera, Vicepresidente de Normalización del Consejo Nacional Agropecuario, CNA.

Además de la asistencia de  
Representantes de Cámaras,  
Asociaciones y partes  
interesadas.



Para conocer más sobre los parámetros de los instrumentos de medición:

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion/nacional/metrologia>

**Sergio Hurtado**

Gerente de Unidades de Verificación

[sergio.hurtado@ema.org.mx](mailto:sergio.hurtado@ema.org.mx)

Tel. (55) 9148 4332